

y en la ciudad de Lorca a diez y seis dias del
 mes de octubre del dicho año notifique
 el dicho auto acuse a los tales
 curia no en su persona el qual dió a
 questa parte de lo cumplir y en su an
 plimiento moraron y a no tolarre
 de donde el dicho auto en la escitura
 Pina Pal lo qual dió en mi Presen
 cia como consta de la dicha anotacion
 de que doy fe e testigo Jo angara de
 citana Jo an de campo y D^s de Lorca
 Miguel Navarro